



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 148-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024; **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según CMF1-12213, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de siete millones trescientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y dos quetzales exactos (Q.7,353,182.00); **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 Artículos 77 y 78 aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 6 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

–CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Paola Constantino
Ministra
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	11/12/2024	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			✓ 12213

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-056-2024-MF	11/12/2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
116527	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIWPEC - EL PARAISO, LONGITUD 86.54 KM.	4.01	.30	3.71	Kilometro
132258	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.	5.63	.31	5.32	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA	4.07	.11	3.96	Kilometro
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAY 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	2.45	.13	2.32	Kilometro
72219	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM.	4.02	.30	3.72	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	.20	.64	.84	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q7,353,182.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

RECIBIDA



Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora General de Estrategia
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

[Handwritten signature]

Fecha
11/11/2024

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

[Handwritten signature]



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

		11/12/2024	586470	PROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROYECTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON RECURSOS DE FLEET "OCUPACIONES EXTERNAS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL PRESENT AÑO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC-	APROBADO	7,353,782.00	0.00	INIRAT	19/12/2024	226-2024
--	--	------------	--------	--	----------	--------------	------	--------	------------	----------

Orden

Campo

Y/O

Valor

Operator

Campo

1

Orden	 	 	 	 	
Campo	 	 	 	 	
Y/O	 	 	 	 	
Valor	 	 	 	 	
Operator	 	 	 	 	
Campo	 	 	 	 	



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No.: DPE-SNIP-059/24
Guatemala, 11 de diciembre de 2024

Licenciada

Maria Hortensia del Cid López

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q7,353,182.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-056-2024-MF
- Justificación
- CMF1 "Comprobante de Modificación Física 1" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente



F.

Ing. **Ólman Bryson Gaitán Ortiz**

Sub Director Técnico

Dirección General de Caminos

F.

Ing. **Carlos Alfonso Asturias Ortiz**

Director General

Dirección General de Caminos



Recibido a las: **13** Horas **50** Min
Firma: **jlz**

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-056-2024-MF

Guatemala, 11 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 001-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 001-2024, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 78. **Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

sigreos.gt



Dirección General de Caminos

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

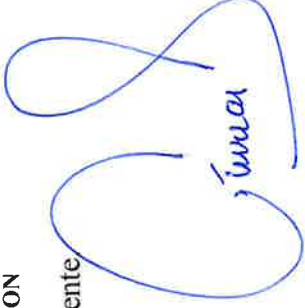
En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y el Comprobante de Modificación Física SNIP para el Ejercicio Fiscal 2024**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 72219 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM.
2. SNIP 72220 - MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)
3. SNIP 116527 - CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM.
4. SNIP 132258 - CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.
5. SNIP 167405 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA
6. SNIP 34968 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU- PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)

Continúese con el trámite correspondiente



Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



**JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE
Q7,353,182.00**

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 001-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

META DISMINUIDA

Se disminuirán las metas de los proyectos de inversión, ya que cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2024, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 51 “Colocaciones Externas”, del Renglon 188 “Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, de los siguientes Snip’s:

SNIP 72219 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM.

SNIP 72220 - MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV’06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)

SNIP 116527 - CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM.

SNIP 132258 - CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.

SNIP 167405 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos



META INCREMENTADA

Se incrementará la meta del proyecto de Inversión para continuar con la ejecución, supervisión y pagos no previstos del proyecto, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2024, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 914 "Gastos No Previstos", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 34968 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)

Guatemala, 11 de diciembre del 2024.



Ing. Dolman Bryan Godínez Bautista
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.



Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	11/12/2024	12213

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-056-2024-MF	11/12/2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS

ESTRUCTURA : 11-1-2

116527	CONSTRUCCION CARRETERA RD QHJ-21 TRAMO II SECA - LANCETILLO - SACUPISPE - EL PARQUEO, LONGITUD 36.54 KM.	4.01	30	3.71	Kilometro
132258	CONSTRUCCION CARRETERA RD QHJ-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IWCAN, LONGITUD 15.6 KM.	5.63	31	5.32	Kilometro

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Struktura : 11-1-2

167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI-21 TRAMO III. LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCCION COPON - SAN JUAN CHACELA	4.07	11	3.96	Kilometro
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDV-06 TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	2.45	13	2.32	Kilometro
72219	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I. CHICAMAN - EL SOCH - SECA. LONGITUD 34.06 KM.	4.02	30	3.72	Kilometro

SNIP	Descripción de la Meta	Metas Incrementadas	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Σεβαστήρια : 11-1-2

34968	MEJORAMIENTO CARRETERA INTE TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU- TUCURU- PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	20	64	.84	Kilometro
-------	---	----	----	-----	-----------



DESCRIPCION:

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q7,353,182.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

ENVIADA



Ing. Dolman Bryan Godínez Baytista
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos



Fecha
11/12/2024

Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



Ejercicio: 2024
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

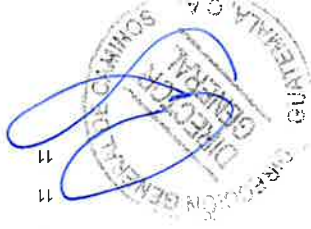
SISTEMA DE GESTION	
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP	
Expresado en Quetzales	
Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-243-2024	
PAGINA : 1 de 3	FECHA : 10/12/2024
HORA : 19:49:59	R00814904.RPT

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
34968	3	10/12/2024	REPROGRAMACION SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO PAVIMENTACION	AUTORIZADO	7,353,182.00	RESOL/DGC-243-2024	10/12/2024

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	1699	914	51	1203	0019		0.00	6,914,731.00	
11	01	001	000	003	1699	188	51	1203	0019		0.00	438,451.00	
Total													
4											0.00	7,353,182.00	
QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM													
REPROGRAMACION SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD													
AUTORIZADO													
21,075,667.00 RESOL/DGC-243-2024													
10/12/2024													

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0085		0.00	1,704,488.00	
11	01	002	000	003	1499	188	51	1203	0019		0.00	-1,704,488.00	
11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0085		14,958,667.00		
11	01	002	000	003	1499	331	51	1203	0019		5,227,084.00		
11	01	002	000	003	1499	188	52	0509	0001		538,374.00		
11	01	002	000	003	1499	188	12	0000	0000		351,542.00		
Total													
4											22,780,155.00	-1,704,488.00	
RD V 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)													
REPROGRAMACION SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA													
AUTORIZADO													
11,228,025.00 RESOL/DGC-243-2024													
10/12/2024													

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1699	331	51	1203	0019		5,235,935.00	0.00	
11	01	002	000	003	1699	188	41	1204	0085		0.00	0.00	
11	01	002	000	003	1699	188	12	0000	0000		1,025,808.00	0.00	
11	01	002	000	003	1699	188	51	1203	0019		839,097.00	-839,097.00	
11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0085		4,701,248.00	0.00	



SISTEMA DE GESTION	
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP	
Expresado en Quezales	
Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-243-2024	
PAGINA : 2 de 3	FECHA : 10/12/2024
HORA : 19:49:59	R00814904.RPT

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
116527	5	10/12/2024	REPROGRAMACION SNIP CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM	AUTORIZADO	12,067,122.00	-839,097.00	11,228,025.00
			Total		265,034.00	0.00	265,034.00

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	001	1499	188	12	0000	0000		445,193.00	0.00	445,193.00
11	01	002	000	001	1499	188	001	0509	0001		351,542.00	0.00	351,542.00
11	01	002	000	001	1499	188	51	1203	0019		1,409,481.00	-1,409,481.00	0.00
11	01	002	000	001	1499	188	41	1204	0085		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	001	1499	331	41	1204	0085		8,354,469.00	0.00	8,354,469.00
11	01	002	000	001	1499	331	51	1203	0019		8,337,594.00	0.00	8,337,594.00
									Total		18,898,279.00	-1,409,481.00	17,488,798.00

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	001	1499	188	12	0000	0000		445,193.00	0.00	445,193.00
11	01	002	000	001	1499	188	001	0509	0001		351,542.00	0.00	351,542.00
11	01	002	000	001	1499	188	51	1203	0019		1,409,481.00	-1,409,481.00	0.00
11	01	002	000	001	1499	188	41	1204	0085		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	001	1499	331	41	1204	0085		8,354,469.00	0.00	8,354,469.00
11	01	002	000	001	1499	331	51	1203	0019		8,337,594.00	0.00	8,337,594.00
									Total		18,898,279.00	-1,409,481.00	17,488,798.00

QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	001	1420	188	41	1204	0085		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	001	1420	331	41	1204	0085		9,088,792.00	0.00	9,088,792.00
11	01	002	000	001	1420	188	52	0509	0001		569,433.00	0.00	569,433.00
11	01	002	000	001	1420	188	51	1203	0019		1,802,824.00	-1,802,824.00	0.00
11	01	002	000	001	1420	331	51	1203	0019		12,261,522.00	0.00	12,261,522.00
11	01	002	000	001	1420	188	12	0000	0000		389,244.00	0.00	389,244.00
									Total		24,111,815.00	-1,802,824.00	22,308,991.00

167405 5 10/12/2024 REPROGRAMACION SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 21 TRAMO III LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	No.
			Debito	Credito				
34968	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION) Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0019) Colocaciones Externas (51-1203-0019)	-	Q	Q	34968	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION) Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0019) Colocaciones Externas (51-1203-0019) Meta Programada: 0.84 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0019) Colocaciones Externas (51-1203-0019)	7,353,182.00	Q
72219	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM. Meta Actual: 4.02 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0019) Colocaciones Internas (41-1204-0085) Colocaciones Externas (51-1203-0019) Prestamos Externos (52-0509-0001) Disminucion de Caja y Bancos del Tesoro (12-0000-0000)	1,704,488.00	Q	Q	72219	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM. Meta Programada: 3.72 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0019) Colocaciones Internas (41-1204-0085) Colocaciones Externas (51-1203-0019) Prestamos Externos (52-0509-0001) Disminucion de Caja y Bancos del Tesoro (12-0000-0000)	21,075,667.00	Q
72220	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RDVY 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION) Meta Actual: 2.45 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0019) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0085) Prestamos Externos (52-0509-0001)	5,235,935.00	Q	Q	72220	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RDVY 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION) Meta Programada: 2.32 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0019) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0085) Prestamos Externos (52-0509-0001)	11,228,025.00	Q
116527	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS: PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE	445,193.00	Q	Q	116527	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS: PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE	17,488,798.00	Q
	SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM. Meta Actual: 4.01 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0509-0001) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0019) Colocaciones Internas (41-1204-0085) Colocaciones Externas (51-1203-0019)	8,337,594.00	Q	Q		SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM. Meta Programada: 3.71 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0509-0001) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0019) Colocaciones Internas (41-1204-0085) Colocaciones Externas (51-1203-0019)	8,337,594.00	Q





SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		Concepto
			Debito	Credito	
132268	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.
167405	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENSION COPON - SAN JUAN CHACTELA
TOTAL CREDITO		7,353,182.00	7,353,182.00	7,353,182.00	



Ing. Dolman Bryan Godínez Bautista
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos



Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
100 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

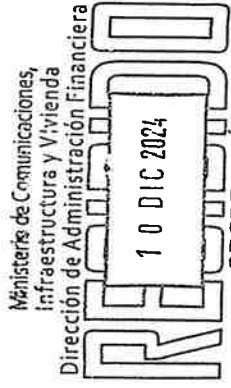


OFICIO No. 904-DDP-2024
MAMC/Fbg1

Guatemala 10 de diciembre de 2024

Licenciado
Edgar Domingo Camey Locon
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Camey:



SECRETARÍA
Firma: Martha Hora: 14:35

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación de Obras, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-243-2024** de fecha 10 de diciembre de 2024, por la cantidad de Siete Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Ochoenta y Dos Quetzales Exactos (Q.7,353,182.00); dentro del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, fuente de financiamiento 51 “Colocaciones Externas”, con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir bajo los principios de eficacia y probidad, los diferentes compromisos de pago de contratos de proyectos SNIP suscritos en la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirnos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Aroldo Ibarra Ramirez
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

Adolfo Hernandez Reyes
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-243-2024

Guatemala 10 de diciembre del 2024

**EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Reprogramación de Obras**, dentro del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con fuente de financiamiento 51 “Colocaciones Externas”; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y crédito, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad. -----

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024; en los artículos 1, 6, y 12 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024”; así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 2 literal b), del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la República de Guatemala. -----



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



POR TANTO

El Director de la Dirección General de Caminos, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de obras con base a las Justificaciones por un monto total de **Q.7,353,182.00**, que tiene como finalidad realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad, con recursos de la fuente de financiamiento **51 “Colocaciones Externas”; dentro del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”,** y con ello dar continuidad al presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos distribuido de la siguiente manera:

SNIP	PROYECTO	PRO-3BP-PRY-OBRA/ACT	RENGLON	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
34608	MEJORAMIENTO CARRETERA RINYE TRAMO I SAN JULIAN- TANAHUTUCURU-PUENTE CHASCO PAVIMENTACION	11 01 001 003	188	51 1203 0010	Q	Q 438,451.00
			014		Q	Q 6,914,731.00
TOTAL PROYECTO 001						
116527	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUIZ1 TRAMO I SECA- LANCETILLO - SAQUINPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM	11 01 002 001	188	51 1203 0010	Q 1,409,481.00	Q
132258	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUIZ1 TRAMO IV- SAN JUAN CHACTELA - SOCAN, LONGITUD 45.0 KM	11 01 002 001	188	51 1203 0010	Q 1,802,824.00	Q
72219	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUIZ1 TRAMO I CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.08 KM	11 01 002 003	188	51 1203 0010	Q 1,704,468.00	Q



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



SNIP	PROYECTO	PRO-SBP-PRY-QUIRACAT	RENGLON	FUENTE DE FUNCIONAMIENTO	DEBITO	CREDITO
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV 06, TRAMO: LANGUN, CAHUENCA (PAVIMENTACION)	11 01 002 003	188	51 1203 0019	Q 839,007.00	Q -
107405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUIZ1 TRAMO HLA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHAGTELA	11 01 002 003	188	51 1203 0019	Q 1,597,202.00	Q -
TOTAL PROYECTO 692					Q 7,353,182.00	Q -
TOTAL					Q 7,353,182.00	Q 7,353,182.00

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Registros de Programación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros : Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-243-2024

SINA : 1 de 3

FECHA : 10/12/2024

HORA : 19:49.59

R00814904.RPT

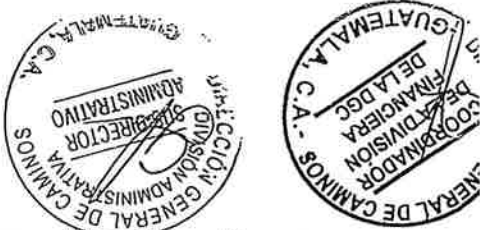
Ejercicio: 2024
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
34968	3	10/12/2024	REPROGRAMACION SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RNTE TRAMO I SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO PAVIMENTACION	AUTORIZADO	7,353,182.00	RESOL/DGC-243-2024	10/12/2024
RESPALDO							

72219	4	10/12/2024	REPROGRAMACION SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD	QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM										
	11	01	001	000	003	1699	188	51	1203	0019	Total	0.00	7,353,182.00	7,353,182.00
	11	01	001	000	003	1699	914	51	1203	0019		0.00	6,914,731.00	438,451.00

RDV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0085		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1499	188	51	1203	0019		1,704,488.00	-1,704,488.00	0.00
11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0085		14,958,667.00	0.00	14,958,667.00
11	01	002	000	003	1499	331	51	1203	0019		5,227,084.00	0.00	5,227,084.00
11	01	002	000	003	1499	188	52	0509	0001		538,374.00	0.00	538,374.00
11	01	002	000	003	1499	188	12	0000	0000		351,542.00	0.00	351,542.00
Total											22,780,155.00	-1,704,488.00	21,075,667.00
AUTORIZADO											11,228,025.00	RESOL/DGC-243-2024	10/12/2024

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1699	331	51	1203	0019		5,235,935.00	0.00	5,235,935.00
11	01	002	000	003	1699	188	41	1204	0085		0.00	0.00	
11	01	002	000	003	1699	188	12	0000	0000		1,025,808.00	0.00	1,025,808.00
11	01	002	000	003	1699	188	51	1203	0019		839,097.00	-839,097.00	0.00
11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0085		4,701,248.00	0.00	4,701,248.00

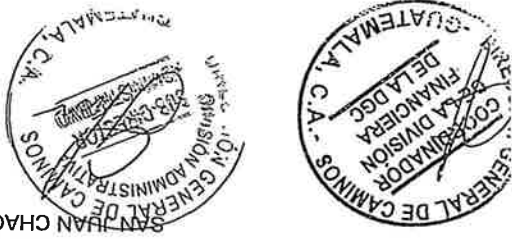


Ejercicio: 2024
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
116527	5	10/12/2024	REPROGRAMACION SNIP CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM	AUTORIZADO	12,067,122.00	-839,097.00	10/12/2024
Total					265,034.00	0.00	
	11	01	002	000	003	1699	
				52	0509	0001	

132258	5	10/12/2024	REPROGRAMACION SNIP CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD	AUTORIZADO	22,308,991.00	RESOL/DGC-243-2024	10/12/2024

67405	5	10/12/2024	REPROGRAMACION SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 21 TRAMO III LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON	AUTORIZADO	26,866,387.00	RESOL/DGC-243-2024	10/12/2024



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de R

gramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-243-2024

SINA : 3 de 3

CHA : 10/12/2024

HORA : 19:49.59

R00814904.RPT

Ejercicio: 2024
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP

No.

FECHA

DESCRIPCION

ESTADO

MONTO

NO RESPALDO

RESPALDO

FECHA

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1415	188	12	0000	0000	427,914.00	0.00	427,914.00	
11	01	002	000	003	1415	331	41	1204	0085	20,995,599.00	0.00	20,995,599.00	
11	01	002	000	003	1415	331	51	1203	0019	4,236,590.00	0.00	4,236,590.00	
11	01	002	000	003	1415	188	41	1204	0085	0.00	0.00	0.00	
11	01	002	000	003	1415	188	52	0509	0001	672,966.00	0.00	672,966.00	
11	01	002	000	003	1415	188	51	1203	0019	2,130,610.00	-1,597,292.00	533,318.00	
11	01	002	000	003	1415	188	51	1203	0019	28,463,679.00	-1,597,292.00	26,866,387.00	
Total													

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

COORDINADOR DE LA DIVISION FINANCIERA DE LA DGC

Edison Aroldo Ibarra Ramirez

Coordinador

Division Financiera

Direccion General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

D. GUARDO AROLD IBARRA RAMIREZ

SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIVISION FINANCIERA
 COORDINADOR
 GONZALO AROLDI LOPEZ RAMIREZ

GUATEMALA
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 COORDINADOR DE LA DIVISION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA

TOTAL
 100.000.000,00
 SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIÓN

Reprogramación de Obras en débitos y créditos dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, debitando y acreditando recursos de la fuente 51 “Colocaciones Externas”, por un monto de Q.7,353,182.00; a efecto de contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a la ejecución de obras de los proyectos de inversión en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal.

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

Reprogramación de proyectos SNIP en calidad de débitos con la finalidad de realizar una readecuación presupuestaria a las fuentes de financiamiento de proyectos que a la fecha no serán ejecutados; considerando los cambios en las prioridades estratégicas de la institución, se ha decidido ajustar los recursos de los proyectos para alinearse mejor con los objetivos actuales.

Programa: 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma: 01 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria”
Proyecto: 002 “Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Carreteras Secundarias y Puentes”
Obra: 001 “Construcción de Carreteras Secundarias y Puentes”

Fuente Financiamiento: 51 “Colocaciones externas”

Proyecto SNIP No. 116527 “CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM”

PRG	SNIP	RENGLÓN	FTE	VIGENTE	EJECUTADO	DISPONIBLE	DÉBITO
11	116527	188	51	Q 1,409,481.00	Q -	Q 1,409,481.00	Q 1,409,481.00
TOTAL POR SNIP							Q 1,409,481.00





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Programa: 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma: 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"
Proyecto: 002 "Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Carreteras Secundarias y Puentes"
Obra: 001 "Construcción de Carreteras Secundarias y Puentes"

Fuente Financiamiento: 51 "Colocaciones externas"

Proyecto SNIP No. 132258 "CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM."

PRG	SNIP	RENGLÓN	FTE	VIGENTE	EJECUTADO	DISPONIBLE	DÉBITO
11	132258	188	51	Q 1,802,824.00	Q -	Q 1,802,824.00	Q 1,802,824.00
TOTAL POR SNIP							Q 1,802,824.00

Programa: 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma: 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"
Proyecto: 002 "Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Carreteras Secundarias y Puentes"
Obra: 003 "Mejoramiento de Carreteras Secundarias y Puentes"

Fuente Financiamiento: 51 "Colocaciones externas"

Proyecto SNIP No. 72219 "MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM"

PRG	SNIP	RENGLÓN	FTE	VIGENTE	EJECUTADO	DISPONIBLE	DÉBITO
11	72219	188	51	Q 1,704,488.00	Q -	Q 1,704,488.00	Q 1,704,488.00
TOTAL POR SNIP							Q 1,704,488.00





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Programa: 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma: 01 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria”
Proyecto: 002 “Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Carreteras Secundarias y Puentes”
Obra: 003 “Mejoramiento de Carreteras Secundarias y Puentes”

Fuente Financiamiento: 51 “Colocaciones externas”

Proyecto SNIP No. 72220 “MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)”

PRG	SNIP	REGLÓN	FTE	VIGENTE	EJECUTADO	DISPONIBLE	DÉBITO
11	72220	188	51	Q 839,097.00	Q -	Q 839,097.00	Q 839,097.00
TOTAL POR SNIP							Q 839,097.00

Programa: 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma: 01 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria”
Proyecto: 002 “Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Carreteras Secundarias y Puentes”
Obra: 003 “Mejoramiento de Carreteras Secundarias y Puentes”

Fuente Financiamiento: 51 “Colocaciones externas”

Proyecto SNIP No. 167405 “MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 21 TRAMO III LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA”

PRG	SNIP	REGLÓN	FTE	VIGENTE	EJECUTADO	DISPONIBLE	DÉBITO
11	167405	188	51	Q 2,130,610.00	Q -	Q 2,130,610.00	Q 1,597,292.00
TOTAL POR SNIP							Q 1,597,292.00





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Programa: 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma: 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"
Proyecto: 001 "Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Carreteras Primarias, Puentes y Distribuidores de Tránsito"
Obra: 003 "Mejoramiento de Carreteras Primarias Puentes y Distribuidores de Tránsito"

Fuente Financiamiento: 51 "Colocaciones externas"

Proyecto SNIP No. 34968 "MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO PAVIMENTACION"

Se solicitan los recursos presupuestarios para efectuar el pago de la liquidación del contrato de supervisión No. 566-2006-DGC aprobado por acuerdo Ministerial No. 3227-2006 y sus ampliaciones correspondiente a la empresa Katahira & Engineers International KEI para los "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 7E, LA RUTA DEPARTAMENTAL AV-05 EL ROSARIO - SENAHU Y LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES ASOCIADOS A LA RN-7E EN EL AREA DEL POLOCHIC"

PRG	SNIP	RENGLÓN	FTE	VIGENTE	EJECUTADO	DISPONIBLE	CRÉDITO
11	34968	188	51	Q -	Q -	Q -	Q 438,451.00
		914	51	Q -	Q -	Q -	Q 6,914,731.00
TOTAL POR SNIP							Q 7,353,182.00



[Signature]
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

[Signature]
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos